



Operaciones Monetarias y Cambiarias del 20 de Enero de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 8 875

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDLD-7	CDV-45	CD-3192	CDLD-8	DP-229
Monto Subasta	200	400	30	100	5 500
Plazo	2 Meses	9 Meses	1 Año	2 Meses	Overnight
Emisión	20-Ene-11	20-Ene-11	20-Ene-11	20-Ene-11	20-Ene-11
Vencimiento	22-Mar-11	20-Oct-11	13-Ene-12	22-Mar-11	21-Ene-11
Plazo en días	61	273	358	61	1
Hora cierre	10:30	12:45	13:15	13:20	14:00
Participantes	G-4	G-2	G-3	G-4	G-1
Montos					
Demandado	284,0	551,5	85,0	170,0	5 655,3
Aceptado	200,0	400,0	30,0	50,0	5 499,9
Tasas (%)					
Mínima	3,24	0,01	3,97	3,07	3,22
Máxima	3,30	0,10	4,00	3,20	3,25
Promedio	3,28	0,06	3,98	3,13	3,24
Precio (%)					
Mínimo	99,4514	99,9243	96,1748	99,4677	
Máximo	99,4612	99,9924	96,2000	99,4889	
Promedio	99,4554	99,9553	96,1916	99,4796	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	2,45
Extranjera (US\$)	81,1	0,1746

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	19 111,7	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	150,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	5 395,7	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	700,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		25 357,4	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsimil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.